

EL ECO DE ESPAÑA

PERIÓDICO MODERADO

MADRID, Jueves 31 de Julio de 1873.

NÚM. 1.056

Madrid, 31 de Julio de 1873. No. 1.056. Precio de suscripción: Anual, 10 reales; Semestral, 5 reales; Trimestral, 3 reales. Extranjero, 15 reales. Retas, 10 reales. Un número, 10 céntimos. Se insertan anuncios a razón de 25 céntimos línea por día. Los anuncios de larga duración se cotizan a precio de tarifa. En la edición de la tarde se publican todos los días, con excepción de los lunes y las grandes festividades del año. El importe de las suscripciones que se envíen por cualquiera clase de giro, se aplica que sea en carta certificada.

Madrid.—Administración y Redacción este de periódico, calle de la Victoria, 8, 2. Extranjero.—Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Savoye, rue de Valenciennes, 65.—Para suscripciones también, librería de E. Deane Schmitz, rue Favart 2. Londres, para anuncios y suscripciones, C. A. Savoye, 1, Cecil Street Street Strand. En Madrid la suscripción se abonará en efectivo. Las de provincias del propio modo, ó por libranzas del Giro mudo, ó sellos de correos, y también por letra de exacta realización a favor de la Administración de esta última manera ó bien haciendo su abono en efectivo, se servirán las suscripciones en Ultramar. El importe de las suscripciones que se envíen por cualquiera clase de giro, se aplica que sea en carta certificada.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

períodico, había huido en una bara. El no hablar de incendios, limitándose a decir que reinaba gran armonía entre unos y otros, parece indicar que no era exacto lo de estar ardiendo una gran parte de la ciudad, pues de ser esto cierto y sabido, la omisión habría sido impardonable. Algo y no poco habrá habido de lo que se ha dicho y hoy tendrá exactos pormenores el Gobierno el lenguaje del general Pavía no tenida explicación racional, si no se hubiesen cometido un considerable número de excesos, que por otra parte se comprenden bien, teniendo en cuenta los elementos, con que contaba aquella insurrección, en la cual habían tomado parte activa un considerable número de internacionalistas.

Fuese ó no cierto cuanto se decía, se admitió desde luego como probable y produjo una sensación inmensa: uno de los diputados sevillanos que recibió la noticia en el salón de conferencias del Congreso, se vio acometido de un accidente que puso en gran peligro su existencia. En los demás que se enteraban de lo ocurrido, la indignación no reconocía límites y todos expresaban esos estériles sentimientos de justicia y de venganza que no pasan del primer momento, dando después lugar á muy contrarios afectos.

La exasperación llegaba al colmo, cuando se sabía lo ocurrido hasta las dos y media de la tarde en Almería, donde Contreras y los suyos no han retrocedido ante ninguna consideración, dando principio al bombardeo más injustificado y atroz de que hay ejemplo, pues reconocía por causa únicamente la legítima negativa á entregar la cantidad de dos millones que los insurrectos de Cartagena habían exigido á la ciudad.

Es preciso retroceder hasta los tiempos de los normandos para encontrar algo que se parezca á lo sucedido en Almería. Sabido es que aquellos aventureros recorrieron toda la costa del Norte y Poniente de España, saqueando las poblaciones marítimas y cargando sus barcos con el fruto de sus rapiñas. ¿Qué derecho tenían los insurrectos de Cartagena, para dirigirse á aquella ciudad é imponerle tan monstruoso tributo? El mismo ni más ni menos que el que tenían los normandos para saquear las poblaciones de las costas cantábricas y de Galicia; la fuerza.

Porque ni aun puede alegarse la desobediencia á las órdenes del Gobierno del cantón ni el carácter de rebeldes que, aunque sin derecho para ello atendidas todas las circunstancias, hubiesen dado los tripulantes de los barcos á la ciudad de Almería; porque esta ni depende ni puede depender del cantón murciano, sino en todo caso del de Málaga, independiente del de Cartagena, tanto cuando menos como éste puede serlo de los demás. El acto ha sido brutal y resultado, de una especie de demencia, y no podían haber hecho nada mejor para justificar la calificación que les había dado el Gobierno.

Hemos dicho que la indignación de ayer era estéril y sólo expresión de sentimientos que pasan pronto y se truecan en muy contrarios afectos. Porque es de advertir, que los más exaltados en su indignación, y los más duros en sus calificativos, eran los mismos republicanos, que parecían muy sorprendidos al enterarse de lo que debían esperar como muy natural y consiguiente.

no moralizada, que muéstramente reclinada en un prado de verdura que tiene por remate encajes de rizada espuma, habrá visto á estas horas convertidas sus riquezas en un montón de ruinas y enrojadas sus atenas de plata por el sangre generosa de sus nobles hijos, confundida en mal hora con la de sus asesinos y sacrificadores.

Sébase de una vez y sébase con asombro, aunque la ira embargue nuestra voz y las lágrimas de la vergüenza escalden nuestra mejilla. Eso que se llama gobierno cantonal de Murcia, y que el poder ejecutivo de Madrid ha denominado piratería, ha cometido la más vil de sus hazañas, enviando en frente de Almería sus buques blindados, que con el solo derecho de la fuerza bruta, exigen á aquella una enorme suma bajo la pena de ser bombardeada si no la entrega en el término de veinte y cuatro horas.

La contestación ha sido tan notable y digna, como miserable é indigna. «Podeis romper el fuego desde ahora mismo, ha contestado la ciudad amanzada, puesto que nosotros renunciamos el plazo y no daremos un solo real.»

Noble ejemplo que debiera tener por imitadores á todos los que sienten resonar en su corazón la voz de la dignidad y de la patria. No ha sido, sin embargo, bastante para contener á los piratas de Cartagena y á las diez de la mañana de ayer, varios botes artillados y con gente de desembarco han intentado en vano por dos veces desembarcar y tomar por asalto la ciudad bloqueada. Batallones asalarriados y ansiosos de saqueo y de exterminio protegidos por buques para quienes son completamente inofensivos los fusiles de los almerienses, han tenido no obstante que retroceder y reembarcarse ante el mortífero fuego de los naturales, que, protegidos por la Guardia civil y carabineros, defendían á la vez que sus vidas y sus haciendas, la honra de sus esposas y de sus hijos.

Ante la idea de la patria amenazada, han llamado todas las renclas, se han apagado todos los rencores, y los hijos de Almería, unidos como un solo hombre, y admiéndose nuestros lectores unidos hasta con esos mismos intranquilos que el día anterior llamaban hermanos á los de Cartagena, han sabido luchar y morir antes que consentir la explotación y la deshonra.

Charleville algunos desórdenes en la noche del 23 del corriente, desórdenes que según telegramas recibidos en París, se reprodujeron en la tarde y en la noche del 24, no sólo en Charleville sino en Mezieres, al grito repetido de ¡Viva Thiers!, oyéndose algunos de ¡Viva Gambetta! ¡Viva la Commune! ¡Abajo el Courrier!

Gracias á la energía y a la serenidad de la policía y de los gendarmes no ha habido desgracias que lamentar, habiéndose hecho algunas prisiones y tomado medidas energías para impedir la repetición de aquellos desórdenes en la noche del 25, que se pasó tranquilamente según un despacho posterior. La llegada de un considerable refuerzo de tropas procedente de Reims, contribuyó no poco á que se conservase el orden y hay esperanzas de que no vuelva á alterarse.

Estos sucesos son, á nuestro modo de ver, la consecuencia precisa é inevitable de la benevolencia y atenciones que en los últimos meses de su mando manifestó M. Thiers al partido radical, atenciones poco conformes con los compromisos contraídos por el ex-presidente de la república en Burdeos.

No faltaron periódicos franceses que recordaran entonces á M. Thiers sus compromisos y le echaran en cara la inconsecuencia de su conducta, que defendió la prensa oficiosa. Sucesos posteriores han venido á justificar los temores de aquellos periódicos; y las manifestaciones que acaban de hacerse en Charleville y Mezieres, las escandalosas aclamaciones que se han oído, los nombres de Thiers, y Gambetta unidos á los vitores á la Commune, han venido á poner en claro que los temores de la prensa conservadora de París tenían sobrada razón de ser.

Tal vez no haya motivo bastante para creer que M. Thiers forme parte de esa trinidad en que figura en primer lugar su nombre, luego el de Gambetta y en último término y como la encarnación de ambos la Commune; pero es la verdad que al entregarse M. Thiers al partido radical durante su mandato, al colocarse al frente de este partido, después de su caída, ha dado derecho á los radicales para aclamarle con Gambetta.

Excitamos al Gobierno, y principalmente al señor ministro de la Gobernación, á que no aumente la justa y natural aflicción de los hijos de Almería residentes en esta y que tienen allí familia afecciones é intereses, privádoles en absoluto de la correspondencia telegráfica. En momentos tan aciagos como los presentes y cuando el correo, que de ordinario tarda cuatro días, hoy, por el estado general no suele venir en una semana.

Estando como están las líneas corrientes, creemos que bien pudieran utilizarse para el público, sobre todo á las horas en que el Gobierno no las tenga ocupadas.

Los sublevados conservan las mejores relaciones con el Gobierno. Siguen sin duda creyendo que todos son unos y no quieren privarse de saborear sus triunfos y sus alegrías.

En Salamanca siguen dominando los intranquilos y levantando nuevas barricadas. El nuevo gobernador Sr. Rodríguez Pinilla ha debido salir anoche con algunas fuerzas para dicha ciudad. Difícil es que logre dominar las circunstancias. Es del país, tiene demasiadas afinidades con los revoltosos de aquella localidad, y nos parece demasiado pequeño para tamaña empresa.

Lo que en otro lugar decimos respecto á la incontinencia en que el Gobierno tiene á los particulares con sus familias de Almería, Sevilla, Valencia y demás ciudades, teatro hoy de sangrientas luchas, lo hacemos extensivo á las demás provincias de Andalucía, para las cuales no se admiten ni circulan despachos telegráficos, aumentando la ansiedad pública, dando pábulo á siniestros rumores y sosteniendo la duda y la alarma de todos.

LAS NOTICIAS DE AYER

Las noticias recibidas ayer de Sevilla y Almería produjeron la más exaltada indignación; quizás hubiese alguna inexactitud ó exageración, resultado de la primera impresión que hubiesen causado en el ánimo de quien dirigiese el primer despacho ó de los que recibieron la noticia; pero en el fondo se hallaba confirmada por uno de los telegramas del capitán general. Sevilla, se decía, está ardiendo por varios puntos; la principal calle del Comercio, la de la Sierpe, está ardiendo; se han cometido muchos excesos; se teme que se cometan todavía mayores al abandonar los insurrectos definitivamente la ciudad. La calificación hecha por el capitán general en uno de sus telegramas, en el cual llamaba bandidos é incendiarios á los insurrectos, diciendo que tenían las posiciones con petróleo, y que al abandonar las incendiaban, y añadiendo que á las once de la noche observados dos ó tres incendios, venía á dar todo el carácter de verosimilitud á cuanto se decía y comentaba acerca de los sucesos de aquella infortunada ciudad.

LA ÚLTIMA DE LAS FAMILIAS

Creíase generalmente que la revolución había recorrido todas sus etapas. Cinco años mortales de desorganización y de desgobierno, de hambre y de luto, de horrores y de muerte, figuráronse que eran bastante para crear que los más ilusos se habrían desengañado y que los hombres que tuvieran sobre sí la ingrata tarea de acabar con un país en que para hallar hoy algo grande hay necesidad de acudir á los recuerdos de su pasado, no encontrarían otros que los siguiesen en ese camino de perdición.

DESÓRDENES EN FRANCIA

Indicábamos ayer que habían ocurrido en

da y aun impresa la orden. Con este motivo la agitacion crece entre los voluntarios y se abriga serios temores de que se intente turbar el orden.

Ha llegado ya á Madrid la Guardia civil de las provincias de Guadalajara, Valladolid, Salamanca, Zamora, Avila, Segovia, Toledo y Ciudad Real, que forman un total de 3,000 hombres de infanteria y 300 de caballeria.

La de las provincias de Palencia y Leon llegará de hoy á mañana.

La Constitucion federal no pasará de proyecto, al menos por ahora.

La idea de la suspension de las sesiones encuentra numerosos partidarios.

Dice un diario de París que la noticia telegráfica que se recibió allí el 25 de haber apresado una fragata prusiana al Vigilante, uno de los buques sublevados, ha causado grande impresion.

Es en efecto singular, añadiendo el expresado colega, que sea Prusia la primera que haya diferido á la peticion del Gobierno español para que sean tratados como piratas los buques revolucionarios. El embajador de Prusia, llevando su deferencia hasta los últimos límites, ha preguntado al Gobierno donde queria que fuese llevado el Vigilante; lo que parece indicar que tenia ya instrucciones preventivas de su Gobierno.

Mucho se habla de este incidente en los círculos diplomáticos, termina el citado diario, y se hacen distintos comentarios porque precisamente esa conducta resulta de la Prusia coincide con las explicaciones que aquí se han dado al Sr. Hernandez, encargado de negocios de España, sobre la comunicacion del Gobierno español relativa á este particular.

Persuadidos los radicales franceses de que algunos de sus representantes en la Asamblea, no han sido bastante eficaces, ni bastante asistidos á las sesiones y que por consiguiente los trabajos de propaganda, no han producido el resultado que se proponian, les impulsan á que durante las vacaciones recorran los departamentos y fomenten reuniones privadas en que se extienda sus doctrinas. Creen los radicales que tampoco consentirá el Gobierno que la prensa sea la trompeta de la revolucion, y acaso atina. En lo que se equivoca, dice una publicacion francesa, que si los medios de influencia revolucionaria se llevan á otros terrenos, no ha de ir á ellos para evitar sus malas consecuencias, la vigilancia del ministerio.

El Gobierno francés, que realmente quiere impedir los trabajos internacionalistas que agitando la clase obrera, le empujen á su perdida, ha circulado á todas las asociaciones de esa clase una orden prohibiendo terminantemente que en sus reuniones se ocupen de asuntos políticos ó religiosos; sólo seña de ser disuelta la asociacion.

Eso hay que hacer para restablecer el orden, en vez de proclamar lo que han hecho nuestros revolucionarios españoles, que ciertos derechos son ilegales. ¡Qué disparates, y qué caro cuestan estos disparates!

En una correspondencia enviada á un periódico francés desde San Juan de Luz, se lee entre otros párrafos el siguiente: «El ministro revolucionario español que ha dicho: santa in subordination, si nos librará de la monarquía guerrera ahora sin duda poder recoger frase. La inoble república de España, será pronto la victima de todos los que pretenden servirla.

Este párrafo es de lo menos fuerte que se encuentra en la prensa francesa.

Observa un diario francés singular es que en Londres se haya anunciado el principio del pago del cupon de la deuda, y no en París. Eso influye, como es natural, en el curso de los valores; así que el exterior solo se cotiza en la Bolsa nominalmente, porque no hay operaciones.

El Gobierno prusiano no descansa un instante en sus medidas de prevision sobre los medios de hacer la guerra. El Conde de Mottilla ha encargado un trabajo minucioso sobre el estado del ferro-carril de la Alsacia, previniendo que se tenga todo preparado para que si fuese preciso puedan embarcarse en las estaciones con comodidad, todo género de material de guerra y caballos.

Como se ve, no olvidan allí nada para estar preparados á todo evento.

Las noticias relativas al cólera, no son ni demasiado alarmantes ni tampoco tranquilizadoras. Con ese vulgar empeño de negar que existe el mal, empeño que se nota en todas partes cuando ocurre la invasion, dice la Correspondencia Austriaca. «Del 21 al 22 de Julio, se han manifestado 25 nuevos casos de diarrea coleriforme en Viena.»

Por más que le pongan apodo á la enfermedad, parece cierto que desgraciadamente existe en aquella capital.

En el último Consistorio celebrado por Su Santidad, han sido preconizados 22 prelados para Italia, Francia, Buenos-Aires y otras naciones. Pio IX resiste perfectamente los grandes calores de este verano y la aparicion del cólera en Italia. El Padre Santo, en su allocucion á los cardenales, ha demostrado que la supresion de los órdenes religiosos era contraria al derecho natural y humano; recorrió las censuras de la Iglesia en casos análogos, recomendando por último la oracion para obtener del Omnipotente que haga cesar los males de la Iglesia.

El duque de Anumale ha hecho constar por medio de una carta leida en la Asamblea, que sólo obedeciendo las órdenes del Gobierno de Mac-Mahon ha aceptado como uno de los generales de division más antiguos de Francia, la presidencia del consejo de guerra que en Compiegne va á juzgar á Bazaine, y que acabará por absolver al general en jefe del ejército del Rhin.

El proceso empezará á verse el 5 de Octubre. El Gobierno francés se ocupaba el 25 en la eleccion de los jueces, y en el mismo día se pasó al mariscal el capítulo de cargos.

El mariscal ha elegido para dirigirse en el asunto al abogado M. Lachaud.

Van á ser citados unos 300 testigos. La vista de la causa se cree dure unos dos meses.

Segun leemos en la Liberté el marqués de Bonille, embajador de Francia en España, llegó á Versalles el 26 del corriente, habiendo sido recibido por el vicepresidente del Consejo, duque de Broglie, quien le dió instrucciones especiales acerca de los sucesos de España.

Por si los partidarios de la candidatura X ó los republicanos democráticos unitarios, ántes radicales, abrigaban la esperanza de atraerse á los federales de orden y formar con ellos el gran partido liberal revolucionario para uso y provecho propio, La Igualdad, con una franqueza que encanta, les sale al encuentro, quitándoles la máscara y presentándolos á la faz del mundo, como verán nuestros lectores en el siguiente artículo.

LA TRAGEDIA DEL ORDEN

En nombre del orden se pide una tregua por los apóstatas de todos los partidos, por los traidores á todas las causas, por los verdaderos y únicos responsables de todas las desdichas que afligen al país.

Menester es salvar el orden, profundamente comovido en muchas provincias por causa de la doble guerra civil que asola año y medio las provincias del Norte y del Nordeste, y que ha puesto recientemente en combustion y completa anarquía las del Sur.

Menester es salvar la patria, amenazada á la vez de los horrores de una reaccion salvaje y de una disolucion ó disgregacion inmediata, promovida temerariamente por los que, arrastrados por su ambicion de mando y de poder, se proclaman independientes y soberanos en la primera ciudad que presta oídos á sus malévolas insinuaciones y atiende á sus intereses y pérdidas consejos.

Para alcanzar ese fin patriótico, para realizar ese bien supremo, nosotros, y con nosotros la inmensa mayoría del partido republicano, aceptamos con júbilo y con reconocimiento el concurso total de todas las clases sociales, de todas las agrupaciones políticas y de todos los hombres honrados, cualesquiera que sean sus opiniones y el partido á que se hallen afiliados.

Encontramos muy justa, en este concepto, una tregua que nos permita unir todos los elementos de orden para hacer frente á todas las perturbaciones, para dominar todas las rebeldías y para combatir á todas las facciones, aplazando ó dejando para cuando haya sido sofocada la rebelion, para cuando hayan cesado los horrores de la guerra civil y el país haya vuelto á su habitual reposo, la tarea de dirimir ante el tribunal de la opinion pública y dentro de la legalidad existente nuestras contiendas políticas.

Pero no queremos que esa tregua sirva á determinados partidos, hoy impotentes, conjurados y coligados recientemente contra la república federal para preparar nuevas emboscadas, para arrastrarla á nuevos y mayores peligros, y para asesinarla cobardemente por medio de una nueva y traidora alvosia.

Que á eso aspiran ciertos hombres funestos y ciertas banderías demoralizadas y corruptoras lo hemos dicho repetidas veces, y de ello tenemos pruebas irrecusables; y si alguna faltsa para confirmar nuestra opinion y robustecer nuestro firme convencimiento nos la habria suministrado acabada y completa la prensa conservadora, mal llamada revolucionaria, y muy especialmente uno de sus periódicos más autorizados y famosos.

El periódico aludido, tomando por pretexto el orden, quiere una tregua; pero no ha sabido ocultar su intencion y el verdadero objeto que le guia en esa especie de salto que propone para rehacer sus fuerzas, ya casi extinguidas, para reorganizar sus disparejas huestes y darnos la batalla, cuando nos vea más debilitados ó más empeñados con otros enemigos, en nombre por supuesto de ese mismo orden que ha sido siempre para los partidos de orden el pretexto habitual de que se han valido para seducir ó interesar en sus empresas ambiciosas á las clases conservadoras, y á la vez el arma y la consigna que han empleado siempre para matar la libertad.

Lo que ese periódico se propone y á lo que aspiran sus amigos políticos es á recobrar su perdida influencia, fingiendo adhesion al Gobierno de la República, y á adquirir mandos militares y posiciones que les permitan, en un momento dado, acabar con la república y hacerse dueños del poder para volver á ser y deshonorarnos de nuevo en nombre del Rey X, de una monarquía sin monarca, de un protectorado militar ó de una oligarquía inmundada, corruptora y ferocemente reaccionaria.

En una palabra, lo que quiere el aludido colega es que el país se entregue nuevamente á la tutela y honrada administracion y á la digna, sabia y fecunda política de los hombres de Setiembre, de los fautores, explotadores y falsificadores de la revolucion de 1808, simbolizada, estereotipada y glorificada en el célebre Manifiesto de Cádiz, que invoca y enaltece con cinco descaros, olvidando que de aquel manifiesto en que sus autores, sin duda por escarnio, invocaban la honra de España, data una gran deshonra, un nuevo desengaño y una mayor ignominia.

No; aquellos hombres, aquellos desleales, aquellos apóstatas, aquellos farsantes políticos no volverán á burlarse del país, no volverán á cobrar el barato en España. Seria preciso para tolerar esa gran vergüenza, para sufrir esa horrible calandia, que no quedara en España piedra sobre piedra; que se hubiera borrado de la memoria del pueblo ese cúmulo de desórdenes, de iniquidades y de catástrofes que le tienen afligido y postrado; que los españoles todos hubiéramos perdido hasta el último resto de dignidad y de pudor, y que la sangre hubiera corrido á torrentes por esta noble tierra de España.

Todo antes que sufrir esa nueva humillacion, esa nueva afronta, que nos avoragone en Europa, testigo de las indignidades de los atentados, de los crímenes y escandalosas deprecaciones de esos hombres, y nos rebajaria á nuestros propios ojos, haciéndonos la bafa y el ludibrio de la present y de las verdaderas generaciones.

Suceda lo que suceda, jamás consentiremos que vuelvan á mandar en España los que vendieron la honra de la patria á Montpensier por treinta dineros.

Los que escamotearon la revolucion y engañaron al pueblo, sobre cuyos hombros se acumularon, ofreciéndole libertad, reposo y bienestar, que no dieron, en pago de su confianza y de su generosidad, tiranía, escasez, miseria y corrupcion.

Los que provocaban insurrecciones para tener el bárbaro placer de derramar sangre generosa y de ejecutar venganzas, ensañándose horriblemente con los partidos vencidos por sus malos artes.

Los que han arruinado la Hacienda y empobrecido el país, aumentado en cuatro años la deuda nacional en más de 20,000 millones, y elevado sus intereses anuales á más de 1,500 millones.

Los que pisotearon la honra y la dignidad de la Nacion ofreciendo de corte en corte la corona de España á cualquier príncipe aventurero ó imbécil, y acabaron por afrontar al país imponiéndole un rey extranjero.

Los que desarmaron la Milicia popular en casi todas las ciudades, persiguieron á la prensa con inusitado furor, desacreditaron ó prostituyeron el sufragio universal haciendo las elecciones á trabuocazos, establecieron la partida de la Porra y dieron al país el estandarte de las trancendencias.

Y, en fin, los que con su fatal conducta y desastrosa política dieron vida al cadáver del carlismo y provocaron la guerra civil que no tuvieron acierto ni valor para sofocar en su origen.

Podemos hacer tregua para salvar el orden con adversarios leales, pero no podemos ni debemos abandonar la suerte de la patria á la causa de la libertad y el porvenir de la república á esa agrupacion de proteos políticos que ha hecho traidora á todas las causas, que ha desmoralizado á todos los partidos, y que ha causado la ruina del país para muchas generaciones.

REUNION DE LA MAYORIA

Con escaso número de diputados, hallan los presentes el señor presidente del poder ejecutivo y el señor ministro de la Gobernacion, y bajo la presidencia del Sr. Corvera, se reunió ayer en el palacio del Senado la mayoría de la Asamblea, con el objeto

de tratar de varios asuntos urgentes, entre ellos la eleccion de cargos vacantes en la mesa de las Constituyentes, la conducta que ha de seguirse con los diputados que se han puesto al frente de la insurreccion y la conveniencia de suspender las sesiones de la Cámara.

Inició el debate el señor presidente interino Corvera, recomendando en un extenso discurso la conveniencia de unirse compactamente la mayoría á fin de contrarrestar los males de la patria; anunció que la mayoría tenia pensado presentar una contraproposicion á la presentada por el Sr. Navarrete sobre la abolicion de la pena de muerte, y espuso la necesidad que habia de que la mayoría presentase un voto de censura contra los diputados que extralimitándose de sus funciones y escudados con la inviolabilidad de cargo, habian ido á crear conflictos en las provincias suscitando obstáculos al Gobierno dentro y fuera de la Cámara.

El Sr. Labra levantóse á manifestar que, no estando conforme con la proposicion que anunciaba el Sr. Corvera, él y sus amigos la combatirán fuertemente, pudiendo contar desde luego el Gobierno con que votarian en contra de ella.

El Sr. Corchado, tambien diputado puertorriqueño, habló en igual sentido.

Levantóse en seguida el Sr. Prefumo, y con fundadas razones espuso la inconveniencia de una nueva escision en el seno de la mayoría, cuando todo podia arreglarse convenientemente, sin dar lugar á antagonismos personales de amor propio, con sólo fijarse esta medida en el proyecto de ley que á la mayor brevedad debia presentar el señor ministro de Gracia y Justicia, á quien desde luego excitaba para que así lo hiciera.

Sucedió al Sr. Prefumo en la palabra el Sr. Moreno Rodríguez dándole las más completas seguridades de que se ocupaba sin levantar mano en este asunto, como asimismo sus compañeros, teniendo el gusto de manifestar al diputado por Cartagena que veria satisfechos muy pronto sus deseos.

El Sr. Castelar pronunció un breve discurso apoyando la idea del Sr. Prefumo y tocando todos los puntos de la política exterior, mostrando el partidario de la milicia forzosa y de todos aquellos elementos que contribuyeron á terminar cuanto ántes la guerra civil.

El Sr. D. Luis del Río, habló tambien en apoyo del proyecto, como individuo de la comision de indultos, manifestando que ya estaba casi terminado, y que hoy mismo, si así se acordaba podría leerse en la Asamblea, manifestando que eso de presentar enmiendas y proposiciones, debia dejarse sólo á la minoría, dejando la mayoría de los grandes medios que puede emplear apoyándose en el Gobierno.

Al rectificar el Sr. Labra contestando al discurso del Sr. Castelar, hizo presente, que siendo así y tratándose de un proyecto de ley, estaria al lado del Gobierno; pero que, era muy sensible que después de haberse aunado las opiniones en las reuniones privadas de la mayoría, cuando llegaba el caso de votar en la Asamblea cada cual, rompiendo sus compromisos sin causas justificadas, votaba contra lo acordado.

El Sr. Prefumo indicó al Gobierno la conveniencia de llamar por telegrama á los diputados ausentes para que en el término de tres dias se presenten en Madrid.

En seguida leyó una proposicion suscrita por el contra los diputados en armas, que mereció la aprobacion de la mayoría.

El Sr. Moreno Rodríguez dió explicaciones sobre la proposicion referida.

El Sr. Colubi leyó otra proposicion contra los diputados de la minoría que se hallan en armas, y dice así:

«Los diputados que suscriben, piden y el desdoro de esta Asamblea dan al país los que se apartan de sus deliberaciones y disgregan arbitrariamente las provincias, piden á la Cámara se sirva acordar la siguiente proposicion:

Artículo único. La Asamblea Constituyente declara feroz y antipatriótica la conducta de los representantes de la política reaccionaria, mostrándose partidario de las provincias al grito de federacion, por cuanto al desconocer sus acuerdos y anticiparse á sus aspiraciones se manifiestan en abierta rebeldia contra un poder legítimo, constituyendo este hecho por sus circunstancias agravadas el doble crimen de lesa soberanía y de lesa república.»

Palacio de las Cortes 28 de Julio de 1873.—Colubi.—G. Collier.

El Sr. Prefumo rogó al Sr. Castelar redactase otra proposicion que hermanara la suya y la del señor Colubi, con el objeto de darla la debida unidad, lo cual verificó acto continuo el Sr. Castelar, presentando á los pocos momentos la siguiente proposicion, que fue apoyada en breves palabras por el leader de la mayoría:

«Las Cortes declaran que han visto con profundo disgusto la conducta de los diputados que se han levantado en armas contra su poder y su soberanía, y excitando el celo de las autoridades competentes respectivas para que dirijan á las Cortes el procedimiento sancionatorio, en la seguridad de que jamás podrán consentir las Cortes que violen los legisladores las leyes. Madrid 29 de Julio 1873.—Emilio Castelar.»

Después de haber hablado en su apoyo otros señores diputados, entre ellos el Sr. Lorente, Sanz de Rueda y el Sr. D. Bernardo Garcia, que calificó de débil la anterior proposicion, y de unas cuantas frases del Sr. Corvera, quedó aprobada y probablemente se presentará á la Asamblea.

Concluido este asunto, el más importante de la reunion, se acordó elevar en adelante dos sesiones, una desde las ocho á las doce, y otra la ordinaria de tres á siete.

Respecto á la suspension de las sesiones, el señor Corvera al final de su primer discurso manifestó que este asunto lo dejaba á la iniciativa de la mayoría, creyendo, por su parte, que no era este el momento oportuno para adoptar semejante medida.

Después, de esperar que la Cámara continuara abierta, al menos hasta que se voten las leyes pendientes.

Han asistido á la reunion, que terminó á las doce y cuarto, los Sres. Salmeron, Moreno Rodríguez, Maisonnave y Palanca.

CARTAGENA

Tambien es interesante la carta de esta ciudad, que anoche publicó La Política y que á continuación reproducimos:

«CARTAGENA 29.—Aunque, como decia á Vd. en mi anterior, desde muy temprano empezaron á alistarse las fragatas para hacerse á la mar, y á las doce, hora en que cerré mi carta, las chimeneas de ellas estaban en las espesas nieblas de vapor, hasta las cuatro no levantaron anclas la Victoria y la Amansa, únicos buques que componen la escuadrilla que manda el general Contreras.

Este se hallaba á bordo desde la una de la madrugada, y con su presencia y disposiciones contribuyó no poco á acelerar las maniobras de leva, siempre pesadas, y más ahora que no hay quien les dirija con acierto ni quien las ejecute con la rapidez de antes.

Además de una regular dotacion marítima, á bordo de las fragatas van dos compañías del regimiento de Liberia y una de Montenegro. El general Contreras, acompañado del diputado Torre Mendota y de un numeroso estado mayor, monta la Amansa, que hace de capitana. Como D. Juan se mara por tierra, ha preferido á la Victoria la Amansa, por cerciorarse de blindaje y tener, por consecuencia, menos movimiento.

Durante toda la mañana ha habido gran movimiento entre el puerto y las fragatas, y desde la once mucha gente en el muelle é innumerables curiosos en las azoteas, esperando ver si, como se temia, ocurriria algo de extraordinario á la salida de los buques; pero nada, absolutamente nada ha ocurrido que justifique la expectacion general; tan grande en los puertos de mar siempre que sucede algo fuera de las reglas comunes.

Todos los prohombres de la situacion han ido á bordo á despedir al general Contreras, así como muchos jefes y oficiales de voluntarios, hasta el punto de que la Amansa estaba rodeada de lanchas. El general los ha despedido á todos, asegurándoles que antes de ocho dias estará en Cartagena, después de dejar victoriosa y consolidada la federacion en toda Andalucía, y que en seguida emprenderá rumbo para Valencia y Cataluña, aumentando su escuadra con la Nava de Tolosa, la Villa de Madrid y demás buques de alto bordo que han en Cádiz.

Alejadas las lanchas de los visitantes, la Victoria y la Amansa han levado anclas, enarbolado bandera española y deslizando tranquilamente sobre la superficie de las aguas. Los vapores de guerra franceses que hay en el puerto permanecieron tranquilos é indiferentes en sus fondaderos, sin calentar siquiera sus calderas. Tampoco hizo movimiento alguno el hostil goleta inglesa Pigeon, si bien el humo de sus chimeneas demostraba estar preparada á todo evento.

Es verdad que las miradas no se fijaban en estos pequeños buques, de cuya actividad nadie se preocupaba, sino en la Friedrich Carl, de la que algunos que no estaban en el secreto temian hiciese una que fuese sonada; pero la fragata prusiana, que desde muy temprano tenia tambien encendidas sus calderas, y que desde la punta de Escobreras observaba atentamente los movimientos de las fragatas, cuando estas salieron del puerto se limitó á seguir las, como de escolta y muy pegada por cierto á nuestras fragatas, según las frases poco marítimas del diario oficial tanto que desde el puerto á veces parecia navegar entre ellas.

Este movimiento de la fragata Federico Carlos ha llamado aqui tanto más la atencion y está siendo objeto de tantos más comentarios cuanto que, en una conferencia que antes de irse á bordo tuvo anoche el general Contreras con los cónsules extranjeros, estos le aseguraron que no tenían orden alguna de su Gobierno para separarse de la neutralidad, y por consiguiente, que los buques del canton podian salir del puerto si acaso alguno de ser hostilizado. La creencia más fundada es que Federico Carlos va á unirse con la Elisabeth en Málaga, donde se cree celebrará Cortes con la escuadra cantonal, y tal vez los subditos alemanes tengan necesidad de la proteccion de esos buques en el nuevo temerario conflicto que allí se prevee.

La Mendez Naves ha quedado aquí en el puerto, como dije á Vd., por falta de tripulantes, de carbón y de viveres. El Canton Murciano anuncia hoy que ántes de concluir la presente semana la Numancia se hallará en disposicion de hacerse á la mar, pues se ha trabajado en ella con asombrosa actividad, á pesar de no haber en el arsenal los oficiales de planta necesarios. Es cierto todo esto; pero á la Numancia le sucederá lo que á la Mendez Naves; que tendrá que quedarse en el puerto de espantajo por falta tambien de carbón, de viveres y de tripulacion.

El Canton Murciano ha llevado muy á mal que los periódicos ministeriales de Madrid hayan dicho que el arreglo hecho con el comandante de la Federico Carlos era desprecioso para los que él interviniera, y para demostrar que no hay tal cosa, lo publica hoy integro. Por sí dicho periódico no llega á sus manos, le incluyo el texto de ese documento, que el citado periódico inserta en un artículo que lleva el pomposo título de TRATOS CON PRUSIA. EXCOSO comentarios sobre el documento, porque basta leerlo para comprender que es, en efecto, bastante honroso para el Gobierno cantonal.

Hé aquí el arreglo, que bien puede considerarse como un verdadero armisticio:

«Entre el comodoro D. R. Wernell, comandante de la fragata de guerra alemana, Friedrich Carl, y D. Antonio Galvez, jefe del vapor armado Vigilante, han convenido lo siguiente:

1.º El comodoro Wernell se ha visto obligado á apresar el citado vapor Vigilante en vista de la bandera que dicho buque llevaba arbolada, y que era desconocida para la marina militar.

2.º El Sr. Galvez, reconociendo su derecho, hace entrega del citado vapor al comodoro Wernell, quien deja libres á los tripulantes del mismo para que vayan donde mejor les convenga.

3.º El Sr. Galvez y los firmantes se comprometen á que sean respetadas las vidas y haciendas de todo el personal alemán, ingleses ó de cualquier otra Nacion extranjera que residan en Cartagena ó bajo la jurisdiccion de la Junta de salvacion pública de la misma.

4.º La citada Junta se compromete á no dejar salir buque alguno de guerra de los fondaderos en el puerto y arsenal de Cartagena.

5.º La suspension de la salida de dichos buques deberá tener de plazo hasta el 28 del presente mes, para cuya fecha habrán recibido instrucciones de sus Gobiernos respectivos.

6.º Los buques de guerra extranjeros que puedan llegar quedarán fondados en Escobrera ó Cartagena, á opcion de sus comandantes, sin que bajo ningún pretexto sean molestados por los habitantes del país.

Cartagena 24 de Junio de 1873.—Wernell.—Antonio Galvez Arce.—Alfredo Sauvalle.—Miguel Moya.—Eduardo Carvajal.

Después de reproducir este documento, el Canton Murciano se esfuerza en demostrar que no ha habido abdicacion alguna por parte de los representantes del canton, sino reconocimiento de un hecho ineludible para no dar en el escollo de la aplicacion del decreto de piratería que el comandante prusiano conocia y pretendia aplicar; y como se ha logrado evitar, añade, que al comandante del Vigilante, ciudadano Galvez Arce, caudillo del canton murciano, le colgase de una antena los extranjeros, de aqui que los representantes amigos del Sr. Salmeron intencionalmente se esfuerza en vengarse de la contrariedad sufrida en sus deseos de esterminio.

Después de estas caricatas al presidente del poder ejecutivo, vienen otras á La Igualdad, que los fedelates todos de El Canton Murciano leen con lágrimas en los ojos y dolor en el corazón. Pero es tarde, se va el correo, y sólo me queda tiempo para repetirte muy afectisimo, etc.»

SECCION OFICIAL

(Gaceta de ayer).

Por decretos de la presidencia del poder ejecutivo, de 29 de Julio, se nombra gobernador civil de la provincia de Murcia á D. Juan Bautista Somogy y Galland.

—Se admite la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Zamora ha presentado D. César Ordaz Azevilla, proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios.

—Se nombra gobernador civil de la provincia de Zamora á D. Lucas Guerra, electo por el mismo cargo de la de Salamanca.

—Se admite la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Logroño ha presentado D. Federico Méndez Cabeza, proponiéndose utilizar sus servicios.

—Y se nombra gobernador civil de la provincia de Logroño á D. Ramon Cepeda y Montero, electo en el mismo cargo.

Por decreto del ministerio de Estado, de 9 de Julio, se declara cesante á D. Félix Pereda, por supresion de la plaza de archivero bibliotecario que desempeñaba.

Por igual causa se dispone que D. Juan Güel y René cese en el cargo de administrador general de la Obra pía.

Por otro de 23 de Julio se dispone quede sin efecto el decreto de 20 de Julio del año próximo pasado, nombrando á D. Mariano Azara ministro plenipotenciario de segunda clase encargado de negocios, en comision, de España en Constantinopla.

Por otro de igual fecha se asciende al encargo de negocios, jefe de seccion del ministerio de Estado, D. Guillermo Crespo, á ministro plenipotenciario de segunda clase, y destinarle con esta categoría á la Legacion de España en Constantinopla.

Por otro del ministerio de Gracia y Justicia de 20 de Julio, se jubila, por haberse inutilizado para el servicio, don Antonio Posada Herrera, magistrado del Tribunal Supremo.

Por el ministerio de Hacienda, se decreta con fecha 28 de Julio lo siguiente:

Artículo 1.º Para cumplir lo dispuesto por la ley de 24 del mes actual se crea en el ministerio de Hacienda un Centro general denominado Direccion del Patrimonio que se ejercerá el último Monarca.

Art. 2.º La Direccion general que se crea por el artículo anterior tendrá á su cargo la administracion y custodia de todas las fincas, propiedades, edificios, muebles y alhajas que constituyeron el patrimonio que se reservó el Monarca por la ley de 9 de Diciembre de 1869.

Art. 3.º La administracion de los expresados bienes se ajustará á las reglas generales establecidas ó que se establezcan para las demas propiedades de la Nacion; y sus productos y gastos se realizarán directamente en el Tesoro.

tamente en las cajas del Tesoro, ó se formalizarán en ellas mensualmente, según lo permita la situacion de las administraciones subalternas de los mismos bienes.

Art. 4.º Interin se relectan y presenten á la aprobacion de las Cortes unos presupuestos generales de ingresos y gastos del Estado, el ministro de Hacienda aprobará las plantillas necesarias del personal y material de la nueva direccion y de sus dependencias subalternas, y dispondrá que los ingresos y gastos se apliquen á conceptos y capítulos adicionales del presupuesto de ingresos, y de la seccion 8.ª de obligaciones de los departamentos ministeriales del de gastos respectivamente.

Art. 5.º Las administraciones subalternas de bienes reservados al último monarca dependerán inmediatamente de las administraciones económicas de las respectivas provincias, y estas á su vez de la direccion general que se crea por el art. 1.º en cuanto tenga relacion con el servicio encomendado á la misma.

Art. 6.º El ministro de Hacienda queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Con fecha 29 de Julio se dirige por el ministerio de la Gobernacion, la siguiente circular á los gobernadores de provincia:

La concesion sin limite de licencias á los funcionarios públicos es siempre causa de grandes perturbaciones en la Administracion, siendo mayores aún las perturbaciones en la república y de la patria á se cundir sus propósitos contrarios á la tranquilidad de país y al reposo de los pueblos.

Está sucediendo además que algunos de esos empleados, después de solicitar dichas licencias con pretextos más ó menos justos, en vez de disfrutarlas para el fin que sirvió de causa al concederlas, han ido á las localidades perturbadas por la rebelion de los enemigos de la república y de la patria á se cundir sus propósitos contrarios á la tranquilidad de país y al reposo de los pueblos.

Sin perjuicio de proceder con los que se encuentran en este caso de una manera inexorable, he dispuesto queden sin efecto todas las licencias concedidas á los funcionarios que se encuentran á sus órdenes, los cuales deberán presentarse en sus respectivos puestos en el término improrrogable de ocho dias.

V. S. se servirá dar aviso á este ministerio de los que no lo verificasen, con el objeto de proceder á lo que contra ellos hubiere lugar en justicia. Cuidará además V. S. de no tramitar las solicitudes de licencia que por su conducto se dirijan á este Centro, á no ser que los motivos en que estuvieran fundadas fuesen excepcionalmente atendibles, en cuyo único caso podrá verificarse, estando á lo que el Gobierno decida.

Las fragatas Almansa y Victoria dejan las aguas de Almería para dirigirse á Málaga, donde parece haber entrado furtivamente el señor Carvajal.

A las tres de la madrugada de hoy espiró el plazo concedido por el Gobierno á los rebeldes de Valencia para rendirse y facilitar la entrada de las tropas en la mencionada ciudad, pero á dicha hora no habian dado conocimiento de su última resolucion los valencianos; por lo que es de temer que en las primeras horas del día de hoy se haga fuego sobre la plaza.

Sin embargo, el desaliento de los rebeldes por haber desaparecido algunos jefes y por la lucha que sostienen los partidarios de la resistencia con los que desean rendirse para evitar las desgracias consiguientes, hace sospechar con bastante fundamento que no llegará á correr la sangre en esta poblacion, como en Sevilla y algun otro punto.

Las últimas noticias recibidas de Sevilla dicen que los insurrectos, relegados en el barrio de Triana y conservando aún la fabrica de tabacos, defendian con heroicidad sus últimas trincheras.

Las pérdidas por una y otra parte eran considerables, y si bien no se dudaba del éxito de la lucha favorable á las tropas, el triunfo de estas se obtendría á grande costa.

El general en jefe pide de nuevo oficiales y jefes para completar los cuadros de diferentes cuerpos.

Las últimas noticias de Cádiz nos permiten asegurar que aunque continúa el fuego con San Fernando, no es cierto que los buques, hayan sufrido el más ligero desperfecto, habiendo tenido sólo dos bajas la tripulacion de las Navas de Tolosa. En la salida que las tropas de marina efectuaron, se apoderaron de cinco piezas de los insurrectos, los que en la desfilada sufrieron mucho á consecuencia de los disparos de los buques de guerra.

La poblacion de San Fernando parece que ha sufrido mucho, y muchos de sus edificios amenazan ruina.

CORTES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesion celebrada el día 30 de Julio de 1873.

PRESIDENCIA DEL SR. CORVERA.

A las cuatro menos cuarto se abre la sesion. Se lee el acta. Se hacen algunas preguntas de escaso interés.

Varios diputados se quejan de que la mayor parte de los representantes del país federal, no asist



GACETILLA

Aun cuando todo lo que se refiere a los escuderos regios parece un sueño en la democrática España, aún serán leídos con gusto algunos pormenores sobre la coronación de los Reyes de Noruega.

Las noticias que se reciben del terremoto ocurrido en algunos puntos de Francia, indican que los daños han sido un poco mayores que lo que se pensaba.

En la sección francesa se ve una pintura del señor Melida y un grabado hecho por el Sr. Roselló.

glorioso titular por su congregación de las tres provincias Vascongadas con misa mayor y sermón que predicará D. Mariano Puyol y Anglada, y por la tarde se celebrará completa y la reserva.

Table with financial data: BOLSA DE MADRID DEL DIA 30 DE JULIO. FONDOS PUBLICOS. ÚLTIMOS PRECIOS.

SECCION DE ANUNCIOS

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y por toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos más eminentes y por toda la prensa extranjera.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION

Se ha repartido la entrega 125, 5.ª del tomo 13, de esta importante obra de estudio y de consulta, tan conocida y apreciada del público.

VINOS DEL REINO Y EXTRANJEROS

El exquisito vino de los grandes de España, de la sociedad vinícola de España. Diez años de existencia.

HEMOSTATICO CICATIZANTE DE OJERO

Este prodigioso medicamento, no tiene rival para contener las hemorragias, para cicatrizar con rapidez.

INJECTION BROU

Higiéncia, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo.

ESPECTACULOS

TEATRO DEL PRADO (contiguo al Dos de Mayo). A las ocho y media. —Errar el tiro. —El preceptor y su mujer. —Una coincidencia alfabética.

LA VULNERINA MAUREL

Tan apreciada del público y que ha obtenido los honores de un informe especial de la Academia de medicina, es el mejor medicamento para curar las heridas.

DIEZ, SASTRE

Puerta del Sol, 13, entresuelo derecha. Pone en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, haber recibido un gran surtido de generos ingleses y franceses para la estación.

GUIA DE LOS COMPRADORES DE PARIS

Table with horse racing information: TRANSPORTES E MAILLAGE A CUALQUIERA CIUDAD DE EUROPA. GRANDE VELOCIDAD. PEQUENA VELOCIDAD.

CASA DE CONFIANZA. HENRY DE BISTREVELD. 5, FAUBOURG SAINT-HONORE, VISO PRIMERO, PARIS.

SILLERIA DEL JOCKEY-CLUB. V. LEFEBVRE, sucesor. Fabricante de sillería para paseo, el campo, la caza, las carreras, etc.

AGUA ODONTALGICA y poticos dentifricos. compuestos por ROTOUDO, cirujano dentista, caballero de la Real y distinguido Orden de Carlos III, etcetera, etc.

Mueblajes completos. Casa Krieger, Colim Damon y Compañía (sucesores). 74 y 76, faubourg Saint Antoine, Paris, fabrica.

Proveedor especial de varias cortes, se ocupa particularmente de los trajes de gala, trajes de diplomáticos, uniformes para oficiales de todas armas.

DESVIAME ARMERO Y FABRICANTE DE CANONES. Fabrica de fusiles de percusion central y otros; transformacion a voluntad del sistema llamado a Broche, en fuego central.

Antor privilegiado del Album de locados, modas plumas, flores, adornos y postizos de cabello para señoras. Proveedor de varias cortes. —Envios por correo.

Antigua casa Halley. EXPORTACION. MEDALLA DE PRIMERA CLASE 1855-57, PARIS. 5, Galerie Montpensier, Palacio Real.

NTGU CAS DE DUVAL, Paris, 61, rue Richelieu. TROIN, SASTRE SUCCESOR. PROVEEDOR PRIVILEGIADO EN VARIAS CORTES EXTRANJERAS.

CHARTRAIRE Y COMPAÑIA (ANTIGUA CASA PAVAN). Paris, 13, rue Vienne, Paris.

L'ESCALIER DE CRISTAL no está en el Palacio Real. Ha sido trasladado 6 rue Scribe y rue Auber, Paris. Único depósito de cristalería de Venecia, loza artística y porcelana de Sevres, etc. etc.

Panuelos de mano. L. GHAPRON.—A LA LIME PUERTA. 11, rue de la Paix, Paris.

Proveedor privilegiado de S. M. el emperador y la emperatriz, de SS. MM. la reina de Inglaterra, el rey y la reina de Baviera, de su alteza imperial la princesa Matilde, y de sus altezas reales el duque Maximiliano y la princesa Luisa de Baviera.

COMISION. ANTIGUA CASA HALLEY. EXPORTACION. MEDALLA DE PRIMERA CLASE 1855-57, PARIS. 5, Galerie Montpensier, Palacio Real.

COMISIONES EXTRANJERAS

CALZADO DE CABALLERO

LA BELLEZA ETERNA. dido de conservarse y embellecerse por A. Ray. Se vende en las principales librerías de Madrid.

ODIOT, 72, RUE BASSE DU REMPART, PARIS. Servicios de mesa, de plata, centros de mesa y toda clase de objetos de plata artísticamente labrados.

ANTIGUA CASA HALLEY. EXPORTACION. MEDALLA DE PRIMERA CLASE 1855-57, PARIS. 5, Galerie Montpensier, Palacio Real.

NTGU CAS DE DUVAL, Paris, 61, rue Richelieu. TROIN, SASTRE SUCCESOR. PROVEEDOR PRIVILEGIADO EN VARIAS CORTES EXTRANJERAS.

Este establecimiento, uno de los más antiguos e importantes de Paris, se recomienda particularmente a la clientela aristocrática por su elegancia y distinción.

COMISION. ANTIGUA CASA HALLEY. EXPORTACION. MEDALLA DE PRIMERA CLASE 1855-57, PARIS. 5, Galerie Montpensier, Palacio Real.

ANTIGUA CASA HALLEY. EXPORTACION. MEDALLA DE PRIMERA CLASE 1855-57, PARIS. 5, Galerie Montpensier, Palacio Real.

L. ROUVENAT. Fabrica de Joyeria, Bisuteria, Objetos de Arte. Calle d'Hauteville, 61, Paris.